

No obstante, ya adjudicada a Banorte, la Sefin mantiene el proceso detenido al no haber registrado la deuda aún. De acuerdo al Artículo 13 de la Ley de Deuda Pública, los municipios están obligados a registrar la deuda ante la Secretaría de Finanzas, ...Leer todo el artículo »

Leer más: [Alertas de Google - Banorte](#)